



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PURACE - CAUCA
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

Materia	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE-DENUNCIANTE SOLICITANTE	DEMANDADO- SOLICITADO	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DIAS	INICIACIONTERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
Civil	EJECUTIVO SINGULAR 2021-00023-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DARWIN ADRIANO HOYOS COQUE	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO. ART 446 C.G.P	3	18/10/2022	20/10/2022
Conforme al Artículo 110 del Código General del Proceso. Fijo esta lista en la página web de la Rama Judicial por un día entre las ocho (8:00) a.m. y las cinco (5:00) p.m. de HOY catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022) - El termino de traslado de la actuación respectiva comenzara a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día siguiente al de la desfijacion de este como se anota en la respectiva casilla.						LA SECRETARIA  MARY LUZ CORREA GÓMEZ	

COCONUCO PURACE CAUCA Calle 4 No. 2- 40/46, Bo. San Felipe.
Correo Electrónico: j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co
321 792 2929